



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 205/2020 de fecha 13 de Julio se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para cubrir un puesto de Dinamizador del Centro Guadalinfo y la constitución de una bolsa de empleo como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 158/2020 de fecha 17 de junio y publicadas el día 24 de junio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitid@s y excluid@s en la convocatoria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITID@S:

- Silvia Lopera Lara
- Laura Castillejo Morales
- María Mármol Moreno
- Jesús A. Serrano Plazuelo
- Cristina Perez Prieto
- María Caballero Chamorro
- M.ª del Valle Arroyo Puerta
- Sara Rasero Valle
- Miguel A. Marzo Garcia
- Minerva Garcia Carrosa
- Victor Ruiz Fernández
- Jesús Martín Rosa
- Azucena M.ª Rodriguez Pineda
- Javier Gracia Lobo
- Tania Goménez Fernández
- Lorena Recio Castaño
- M.ª Cristina de Guindos Sanchez
- M.ª Nazaret García Marquez
- Lidia Delgado Sánchez
- M.ª Dolores Prados Reina
- José Garcia Diaz
- Antonio J. Mateos Rojas

Código Seguro De Verificación:	96+5UHsq/gsA2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	13/07/2020 15:03:54





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- M.^a José Herrera Gómez
- M.^a del Carmen Parra González
- Pablo Jesús Montero Gamboa
- M.^a Luisa Torres Montero
- David Cadenas Recio
- Alba M.^a Ternero Lora
- Antonio Fco. Cadenas Garcia
- Karina Cadenas Garcia
- Rocio Quiros Menudo

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUID@S

- M.^a Teresa Duarte Escribano:

Motivo: no presenta el modelo de solicitud exigido en la Base cuarta de la convocatoria. (Página nº 38 del anuncio publicado el día 24 de junio de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 145).

- M.^a José Arenilla Villalba:

Motivo: no presenta el modelo de solicitud exigido en la Base cuarta de la convocatoria. (Página nº 38 del anuncio publicado el día 24 de junio de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 145).

- Joaquin Cordobes Franco:

Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo: Base cuarta de la convocatoria. (Página nº 38 del anuncio publicado el día 24 de junio de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 145).

- Juan Evaristo Cordobes Jiménez:

Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo: Base cuarta de la convocatoria. (Página nº 38 del anuncio publicado el día 24 de junio de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 145).

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria (Página nº 38 del anuncio publicado el día 24 de junio de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 145), l@s aspirantes exclud@s disponen de un plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lantejuela, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En el caso de que no se presenten reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada a definitiva mediante Resolución del Sr. Alcalde.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitid@ y exclud@s en el I tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- Designar como Miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Código Seguro De Verificación:	96+5UHsq/gsA2KVo fpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	13/07/2020 15:03:54





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Presidente: Don Antonio Manuel Mesa Cruz (Secretario del Ayuntamiento de Lantejuela, Habilitado Nacional)

Presidente Sustituto/a: Personal funcionario del Ayuntamiento en quién delegue.

Secretario/a: Doña Rocio Martin Martin, Funcionaria de la Corporación.

Secretario/a Sustitut/ao: Personal funcionario del Ayuntamiento en quién delegue.

Vocal 1º Titular: Doña Verónica España Pardo Vocal (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela).

Vocal 1º Sustituto/a: Personal funcionario del Ayuntamiento en quién delegue.

Vocal 2º Titular: Don Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela).

Vocal 2º Sustituto/a: Personal funcionario del Ayuntamiento en quién delegue.

Vocal 3º Titular: Don Isaac Carrillo Garcia (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela).

Vocal 3º Sustituto/a: Personal funcionario del Ayuntamiento en quién delegue.

QUINTO.- Fijar como fecha para la revisión de la documentación y proceder a su baremación el día 20 julio de 2020 a las 9:00 Hs.

SEXTO.- Cítese a los miembros del Tribunal Calificador a los efectos oportunos.

SEPTIMO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	96+5UHsq/gsA2KVoFpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	13/07/2020 15:03:54

